



EXP-UNC: 961/2011

Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

VISTO lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 361/2011; atento lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 65/66 por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 1297 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y RHCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de CIENCIAS ECONOMICAS en su Res. HCD 361/2011 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso al Abog. Carlos Alberto BUSAJM, Leg. 40.105, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple del Departamento de Administración, Area: Jurídica, Orientación: Derecho Laboral y de la Seguridad Social, con Asignación Principal: Derecho Laboral y de la Seguridad Social a partir del 11 de junio de 2011 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2.- El Abog. Busajm deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE.**

sl

&


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN NRO:

1121